



Circular 17/2024, de 29 de abril

IMPLANTACIÓN DE NUEVA PLATAFORMA EN LOS REGISTROS CIVILES

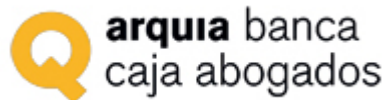
Tras la implantación de una nueva plataforma en los Registros Civiles, la Secretaría Coordinación de los Letrados de la Administración de Justicia ha trasladado una recomendación, en relación a procedimientos de familia, incapacidades y procedimientos concursales de persona física, consistente en aportar, junto con la demanda o, en su caso, contestación a la misma y siempre y cuando se trate de procedimientos contenciosos, fotocopia del DNI, NIE o pasaporte de las partes.

La finalidad de la recomendación, que no imposición, es facilitar la labor de los Registros Civiles para realizar las inscripciones desde la nueva plataforma, dotando de la conveniente agilidad a la inscripción que proceda practicar en el Registro Civil correspondiente y, de esta manera, evitar requerimientos que puedan dilatar innecesariamente los correspondientes trámites.

Esta misma información se ha facilitado al Colegio de Procuradores a los efectos de trasladarla a sus colegiados.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



El Convenio que el Colegio tiene firmado con Arquia Banca permite a los colegiados acceder a numerosos productos en condiciones muy ventajosas. Consulta el banner permanente existente en nuestra página web o pásate de lunes a viernes por la calle Marceliano Isábal 5 (junto a la salida del Centro Comercial Independencia "El Caracol") de lunes a viernes.

(Teléfono: 976 296 594)